



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CAPITANEJO,
SANTANDER
ESTADO N° 024

PARA VISUALIZAR LA PROVIDENCIA NOTIFICADA, HAGA CLICK EN EL NUMERO DE RADICACION.

N° RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO	ASUNTO	FECHA AUTO
2019-00001	EJECUTIVO	JAIRO MONSALVE QUINTERO	RUDY ESTHER ORTIZ ALVAREZ y OTRO	UNO	REQUIERE APODERADO EJECUTANTE	10/03/2022
2019-00001	EJECUTIVO	JAIRO MONSALVE QUINTERO	RUDY ESTHER ORTIZ ALVAREZ y OTRO	DOS	DECRETA EMBARGO REMANENTE	10/03/2022
2020-00191	EJECUTIVO	COOMULTAGRO LTDA	CARLOS ARTURO JAIMES BERMUDEZ y OTRO	UNO	ORDENA NOTIFICAR RESTANTE DEMANDADO	10/03/2022
2020-00192	PERTENENCIA	GUILLERMO CARREÑO CACERES	JOSE CARREÑO y OTROS	UNO	ORDENA ENVIAR LINK	10/03/2022
2021-00096	EJECUTIVO	COOMULTAGRO LTDA	JAIRO GARCIA SUAREZ y OTRO	UNO	ORDENA EMPLAZAMIENTO	10/03/2022
2021-00111	EJECUTIVO	COOMULTAGRO LTDA	FANNY GELVEZ y OTRO	DOS	REQUIERE APODERADO EJECUTANTE	10/03/2022
2022-00026	EJECUTIVO	ANGEL ANTONIO PRADA JAIMES	ALICIA ADARME MARIÑO y OTROS	DOS	DECRETA MEDIDA	10/03/2022
2022-00026	EJECUTIVO	ANGEL ANTONIO PRADA JAIMES	ALICIA ADARME MARIÑO y OTROS	UNO	LIBRA MANDAMIENTO	10/03/2022

Las providencias relativas a las medidas cautelares, por tener reserva de conformidad con el inciso 2, art. 9 Decreto Legislativo 806 de 2020, no se notifican a la parte demandada.

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G. del P. y para NOTIFICAR A LAS PARTES de estas decisiones, se fija este estado a las 8 de la mañana (8: 00 a.m.) de hoy 11 de marzo de dos mil veintidós (2022).

NÉSTOR IVÁN GARZÓN CUEVAS
SECRETARIO